

Nóminas 100

Nóminas 100 es el producto que le permite a las pymes ser autónomas en la gestión de personal. Además de las nóminas, seguros sociales e impresos oficiales, a través de Nóminas 100 el director de personal podrá conocer perfectamente a todos sus trabajadores, conociendo los perfiles de sus para obtener información trascendental con una gestión eficaz y completa gestión laboral. Además su integración con Contabilidad 100 simplifica en su totalidad la problemática de la dirección financiera respecto de la contabilización de las nóminas de la empresa.

Características generales:

Régimen General (incluye funcionarios de ayuntamiento, representantes de comercio y artistas) y los especiales de trabajadores autónomos y agrarios.

Posibilidad de trabajar a partir de convenios colectivos utilizando éstos y sus categorías profesionales como base para la gestión laboral de la empresa, siendo posible aplicar varios convenios a la misma empresa.

Posibilidad de copiar empresas y trabajadores.

Permite la máxima flexibilidad en la definición de Conceptos retributivos, configurables por el usuario según sus necesidades sin que existan conceptos fijos predefinidos en la aplicación. Permite mezclar en una misma nómina conceptos diarios, mensuales, horas y hijos.

Definición de conceptos y antigüedad por categorías, dentro de un mismo convenio.

Antigüedad, tratamiento por importes o porcentajes.

Calendario laboral (BOE).

Nómina mensual, pagas, atrasos y finiquitos. Mayor potencia en el cálculo de atrasos con posibilidad de descontar los conceptos a cuenta convenio.

Diferentes supuestos de cotización: general, aprendizaje, tiempo parcial y pluriempleo.

Calcula nóminas mensuales, diarias y por horas. En el caso de ser retribución diaria, contará los días conforme al calendario laboral.

Tratamiento de la jubilación gradual y flexible.

Cotización a desempleo de los trabajadores eventuales del régimen Especial Agrario.

Incidencias mensuales:

IT, absentismo laboral, huelga, etc. Definición de conceptos como incidencia mensual, sin necesidad de modificar la ficha del trabajador, incluye recaídas de una misma enfermedad

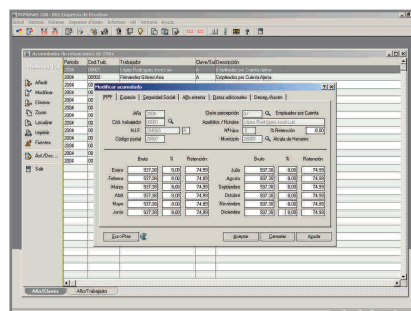
Tratamiento de la maternidad a tiempo parcial y la situación de riesgo durante el embarazo.

Emisión de la carta de liquidación con desglose.

Se podrán seleccionar diferentes formas de cobro del trabajador: talón, transferencia y efectivo, permitiendo el pago del salario en varias opciones. Incluye configuración y emisión de talones.

Cálculo automático del IRPF, conforme a ingresos brutos y número de hijos. Con inclusión de la nueva regulación para atrasos de años anteriores y regularización automática del IRPF.

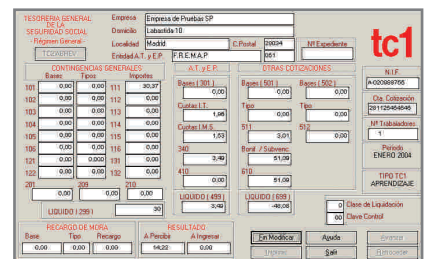
Acumulados mensuales de IRPF y de Seguridad Social por trabajador, con posibilidad de calcular automáticamente acumulados de IRPF para profesionales y simultáneamente pasarlos a todas las empresas.



Calcula los Acumulados de IRPF desde las nóminas.

Configuración y Emisión de impresos oficiales:

Incluye los siguientes boletines de cotización: TC2, TC1, FLC, FLC1 (Principado de Asturias), TC1/3, TC2/10, TC2/19 TC1/19, TC1/15, TC2/8, TC1/8, TC complementarios y justificantes de actuaciones (artistas) y de jornadas reales (agrarios).



Podrá modificar el TC calculado.

Todos los boletines de cotización podrán visualizarse e imprimirse, pudiendo el usuario configurar o adaptar el modelo a sus necesidades.

Impresos oficiales de la Agencia Tributaria 110, 111 y 190. Estos modelos oficiales se podrán imprimir en papel preimpreso o papel en blanco. Igualmente se podrán emitir por soporte y por vía telemática.

Impresión del certificado de retenciones y de empresa, en papel en blanco.

Permite modificar las nóminas calculadas y los seguros sociales durante la visualización de los mismos, de modo que puedan ser recalculadas directamente.

Nóminas 100 dispone de diferentes formatos oficiales de recibos de salario, tanto en papel preimpreso como en papel en blanco, siendo estos totalmente configurables por el usuario. Estos recibos de salario podrán imprimirse ordenados por departamentos o por orden alfabético, lo que permite una mayor organización en la gestión de nóminas.

